

ANUNCIO

"RESOLUCIÓN

Resolución nº: 678/2024

Fecha Resolución: 14/02/2024

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

Nombramiento personal eventual Corporación 2023-2027

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES:

1. La atribución del nombramiento del personal eventual que le corresponde al Alcalde debe hacerse con las limitaciones establecidas en el artículo 104 bis de la referida ley 7/1985, para la escala de población en la que se encuentra este municipio de Mairena del Aljarafe y de conformidad con el acuerdo del Pleno de 10 de julio de 2023 sobre autorizaciones de nombramientos de personal eventual. Así mismo, cualquier acuerdo sobre el número y retribuciones de dichos puestos habrá de enmarcarse dentro de los límites presupuestarios establecidos para el ejercicio económico en vigor, considerando como ajustado a la situación económica y necesidades de esta Corporación Local incrementar en un puesto el personal eventual de la Corporación anterior, y realizar las adaptaciones en la plantilla de dicho personal.

2. A requerimiento del Ministerio de Hacienda y Función Pública la denominación de dichos puestos también ha de adaptarse a la naturaleza de los mismos como personal eventual, en los términos de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público y de las últimas modificaciones legislativas en materia de régimen Local.

3. Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 104 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el art. 41, 14d, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Dentro de la autorización y límites establecidos por el artículo 104 bis de la ley 7/1985, de 2 de abril, y por el acuerdo del Pleno Municipal de 10 de julio de 2023, se nombran como personal eventual con efectos desde 15 de febrero de 2024 a:

Don Iván Romero Ramírez con DNI ***0228**, como Asesor de Comunicación, Prensa y Relaciones con los Medios.

Don Fernando Lucas Ureña con DNI ***9856**, como Asesor de Estrategia Digital e Identidad Corporativa .

SEGUNDO.- La duración y condiciones de estos nombramientos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y a sus retribuciones se les aplicará las actualizaciones previstas para el personal al servicio del sector público de conformidad con lo establecido en las correspondientes leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, debiendo modificarse a tal efecto la plantilla de personal eventual.

Código Seguro De Verificación	+3PkgBsyB216KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	15/02/2024 11:39:42
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+3PkgBsyB216KEgbCTzAQQ==		



TERCERO.- Notifíquese a los interesados, además de su publicación en el Tablón de Anuncios, Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Portal de la Transparencia sin perjuicio de dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre para su ratificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Conde Sánchez Doy fe, el Secretario General."

Código Seguro De Verificación	+3PkqBsyB216KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	15/02/2024 11:39:42
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+3PkqBsyB216KEgbCTzAQQ==		

